

## EL DERECHO DE ASILO Y SUS PROBLEMAS

El Instituto Internacional de Estudios Europeos “Antonio Rosmini”, con sede en Bolzano, es conocido sobradamente por nuestros lectores, que en múltiples ocasiones han visto reseñados en estas páginas sus libros o reuniones.

El Congreso anual, nada menos que el cuadrágesimosexto, que desde hace tiempo tiene lugar en otoño, se ha dedicado en esta ocasión (entre los días 10 y 12 de octubre) al derecho de asilo. En el ambiente grato y sosegado de siempre, una cuarentena de estudiosos, sobre todo italianos, pero también franceses, austriacos, alemanes y un buen grupo de españoles, han abordado el asunto no tanto desde el tecnicismo del derecho internacional público, que también, como desde el de su problematización iusfilosófica. En este sentido se han repasado sus orígenes religiosos medievales, su matriz estatista “moderna” y sus transformaciones presentes, que distorsionan sus perfiles por causa de los fenómenos migratorios masivos.

Entre los ponentes principales se hallaban los prestigiosos constitucionalistas, Heinrich Scholler, de Múnaco de Baviera, actual presidente del Instituto, y Mario Bertolissi, de Padua; los internacionalistas José Puente Egido, querido amigo y maestro de la disciplina, y los especialistas en derecho de asilo Kay Hailbronner, de Constanza, y la madrileña Cristina Gortázar; así como el destacado iuscomparatista de Pavía Giovanni Cordini. Que fueron acompañados por un haz de comunicaciones más ceñidas, presentadas, entre otros, por los catedráticos de derecho público Marcello Fracanzani (Bari), Franco Tamassia (Cassino) y Gilles Dumont (Limoges). En la discusión intervinieron otros muchos: Wolfgang Waldstein (Salzburgo), Michael Rainer (Salzburgo), Consuelo Martínez-Sicluna (Madrid), Estanislao Cantero (Madrid), Pietro Giuseppe Grasso (Pavía), etc. El profesor Danilo Castellano, como siempre profundo, agudo y brillante, extrajo las conclusiones de lo hablado durante los tres días.

M. A.